



I. Municipalidad de Dalcahue

AUTORIZA USO ESPACIO PÚBLICO

DECRETO ALCALDICIO N° 681

DALCAHUE, 18 de febrero de 2026.

VISTOS: La ley N° 18.290, Ley de Tránsito, La sentencia de proklamación en la causa rol N° 111-2024 del Tribunal Electoral Regional de los Lagos de fecha 30 de Noviembre de 2024 y que declara Alcaldesa de Dalcahue a doña María Alejandra Villegas Huichamán; Texto refundido.

DECRETO :

AUTORÍCESE: El Uso de espacio público transitorio de vía de servicio ubicada calle Pedro Montt N° 140, interior donde se ubican las instalaciones de la oficina de turismo, en dicho espacio se realizará un operativo de atención a público para toma de exámenes preventivos referente a mamografías realizadas por la caja compensación la araucana.

Esta actividad se llevará a cabo el lunes 23 de febrero 2026, entre las 08:00 y 18:00 horas y será organizada por la caja araucana.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE A LA TENENCIA DE CARABINEROS DE DALCAHUE PARA SU FISCALIZACIÓN Y CUMPLIMIENTO Y ARCHÍVESE.



**SECRETARIA MUNICIPAL
DALCAHUE**



**ALCALDESA DE LA COMUNA
DALCAHUE**



FRP



MAB



Acceder al documento en línea

Uso espacio público calle de servicio, Calle Pedro montt N° 140



FRP



MAB





MARÍA ALEJANDRA VILLEGAS HUICHAMÁN
ALCALDESA



CLARA INES VERA GONZALEZ
SECRETARIA MUNICIPAL